

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21- 93748 de 30/MARZO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: LINDA TOVAR

Se fija el: 11/ ABRIL / 2022

Se retira el: 19/ ABRIL / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 20 / ABRIL / 2022



PACARIBE
S.A. E.S.P.

pasión por lo que hacemos

LIVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Calle 1ª Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Teléfono al usuario (5) 6439490
www.envia.co

(Handwritten signature)

Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011707447

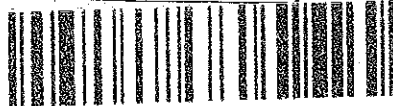
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 30/03/2022 16:51		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
USUARIO: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPES TRANSVERSAL 73 # 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
3012917329	CEDULA 711/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos) 1000	Rehusado No.44
A LINDA TOVAR		PARQUE HEREDA -MANAT TORRE 9 APARTAMENTO 603		PESO VOL 1	No Reside No.35
3138748056		CEDULA 711/NIT	COD. POSTAL	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reclamado No.40
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO 10000	Otros (Nov Operativa/cerrado) No.34
8		bre CC.Remitente		VAL SERV ME 0	Fecha de devolución al remitente
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CITACION PARA NOTIFICACION		FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:
				OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 31/03/2022
				TOTAL FLETE 0	
				CARTAPORTE:NO	

ESTE SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA SE PRESTABA EN VIRTUD DE UN CONTRATO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.ENVIACO DE LIVANES SAS Y EN LAS CARTERAS UBICADAS EN LOS PUNTO DE SERVICIO, QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CUALQUIER ACREDITACION DE ESTE DOCUMENTO. PARA LA PRESTACION DEL POR REMITENTE POR SU VALOR AL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA. PARA LA PRESTACION DEL POR REMITENTE POR SU VALOR AL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA. PARA LA PRESTACION DEL POR REMITENTE POR SU VALOR AL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA.



Guia: 834011707447
Fecha Sol: 11/04/2022 Rack: 80BRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL DESTINATARIO Y NO CONTESTA EL TELEFONO (NS)

Contacto: 9954



Cartagena de Indias, 30 de marzo de 2022

Señor(a)

Linda tovar

Dirección de Notificación: PARQUE HEREDA -MANATÍ TORRE 9 APARTAMENTO 603

Teléfono: 3138748056

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-22-2- 93748 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 93748 presentado por usted el día 2022-03-24; por ese motivo le comunicamos, que si desea puede acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo, si para el usuario no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará la respuesta emitida por el mismo medio que le llego este documento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.

